

MODIFICACIÓN DE ÓRDENES DE COMPRA

Tienda Virtual del Estado Colombiano

Id Solicitud:	201727
Número de orden de compra a modificar:	60054

Entidad compradora:	Escuela Superior de Administración Pública (ESAP)
Nombre del solicitante:	Sandra Marcela Vasquez Tinoco
Proveedor:	Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.
Mecanismo de agregación de demanda:	Compra de ETP II

Tipo de Solicitud:	Modificación de la Orden de Compra
Fecha:	2020-12-24 17:27:01

Campos a Actualizar

Campo	Valor Actual	Nuevo Valor
Fecha de vencimiento	2020-12-31	2021-03-15

Cuentas asociadas

Id	Nombre	Código	Segmento 1	Segmento 2
56107	escaneres	CDP-106020	CDP	106020

Artículos actuales

No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
1	etc02--lote3-ETP ESCANER A3 VERTICAL O CAMAPLANA Minimo 8.000 paginas Minimo 50 ppm Zona 1	9.0	Unidad	9687524.00	CDP-106020	87187716.00

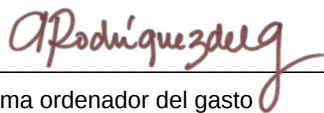
2	etc02--lote3-SERVICIO Garantia extendida 2 años Zona 1	9.0	Unidad	400000.00	CDP-106020	3600000.00
3	etc02--lote3-ETP ESCANER A3 VERTICAL O CAMAPLANA Minimo 8.000 paginas Minimo 50 ppm Zona 2	10.0	Unidad	9784400.00	CDP-106020	97844000.00
4	etc02--lote3-SERVICIO Garantia extendida 2 años Zona 2	10.0	Unidad	400000.00	CDP-106020	4000000.00
5	etc02--lote3-ETP ESCANER A4 VERTICAL Minimo 9.000 paginas Minimo 70 ppm Zona 1	33.0	Unidad	2125274.00	CDP-106020	70134042.00
6	etc02--lote3-SERVICIO Garantia extendida 2 años Zona 1	33.0	Unidad	292000.00	CDP-106020	9636000.00
7	etc02--lote3-ETP ESCANER A4 VERTICAL Minimo 9.000 paginas Minimo 70 ppm Zona 2	42.0	Unidad	2146527.00	CDP-106020	90154134.00
8	etc02--lote3-SERVICIO Garantia extendida 2 años Zona 2	42.0	Unidad	292000.00	CDP-106020	12264000.00
9	etc02--IVA	1.0	Unidad	71215779.00	CDP-106020	71215779.00

Artículos editados y/o agregados

Tipo	No	Artículo	Cantidad	Unidad	Precio	Cuenta	Total
------	----	----------	----------	--------	--------	--------	-------

Detalle o justificación de la aclaración
--

El proveedor allego misiva el 22 de diciembre de 2020 solicitando una prórroga en tiempos de cumplimiento debido a que la actual situación de pandemia por el brote del Coronavirus Sars-cov-2 ha derivado en la emisión de distintas medidas gubernamentales alrededor del mundo tendientes para mitigar el contagio, medidas que han afectado a los fabricantes de equipos tecnológicos, entre ellos a las empresas Epson y Avision fabricantes de los escáneres ofertados. Por lo anterior, se hace necesario prorrogar la OC hasta el 15 de marzo de 2021.



Firma ordenador del gasto

Nombre: ALEXANDRA RODRÍGUEZ DEL GALLEGO

Documento: 52.155.302 de Bogotá



Firma de proveedor

Nombre: Alberto Huertas

Documento: 1.026.556.466



140.780.60.179

Bogotá, D.C.; 24 de diciembre de 2020

Doctor

CAMILO TAPIAS PERDIGON

Jefe Oficina Asesora Jurídica

Sede Central

Asunto: Solicitud prórroga Orden de compra No. 60054 de 2020.

Respetado doctor Tapias:

El 30 de noviembre del 2020, se emitió la orden de compra No. 60054 de 2020 con Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S., cuyo objeto es *“ADQUISICIÓN DE ESCÁNERES PARA LA RENOVACIÓN PARCIAL DEL PARQUE DE ESCÁNERES DE LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA A NIVEL NACIONAL”*, con un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2020.

JUSTIFICACIÓN:

Ante la emisión de la Resolución Número 385 de 12 de marzo de 2020 proferida por el Ministerio de Salud y Protección Social con la que se declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19, situación que se ha extendido a lo largo de la anualidad en curso, la ESAP ha venido ajustando su operación de tal manera que se cuente con la infraestructura en materia tecnológica, que le permita mantener la operación de la entidad.

La orden de compra No. 60054 de 2020 con el Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S para la adquisición de los escáneres en el año 2020 cuenta fecha de vencimiento el 31 de diciembre, habiéndose programado las entregas para la última semana de diciembre, sin embargo, el proveedor allegó misiva adiada 22 de diciembre de 2020 solicitando una prórroga en tiempos de cumplimiento debido a que la actual situación de pandemia por el brote del coronavirus Sars-Cov-2 ha derivado en la emisión de distintas medidas gubernamentales alrededor del mundo tendientes para mitigar el contagio, disposiciones que han afectado a los fabricantes de equipos tecnológicos, entre ellos a las empresas Epson y Avision fabricantes de los escáneres ofertados, dados los cierres parciales, disminución de planta de producción y escasez de componentes esenciales; aunado a las limitaciones en transporte de carga y el cumplimiento de las etapas de importación, nacionalización e inventario en las bodegas del contratista para proceder al despacho y entrega en las sedes de la Escuela.

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN

PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111

Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co

www.esap.edu.co



Como soporte de su solicitud anexó certificación de la misma fecha, expedida por el Director General de Ventas de Latinoamérica del fabricante Avisión, con las siguientes precisiones:

1. *El Headquarter ubicado en Hsinchu, específicamente en Central No. 20, Creation Rd. 1, Science Park, 300, R.O.C. contiene en su planta de personal de producción trabajadores migrantes de diferentes nacionalidades, como es el caso, de Indonesia, Filipinas y Vietnan. Debido a varias resoluciones del Central Epidemic Command Center, del Government of the Republic of China (Taiwan), todos los trabajadores deben hacer una cuarentena obligatoria de 15 días al ingresar al país y luego una prueba contra el SARS-CoV-2. Por esto, el personal de producción ha disminuido en cantidad y entonces, la producción por lo menos a un 60% de lo habitual.*
2. *También, hemos sido afectados gravemente por la escasez de componentes esenciales para la fabricación de los escáneres AVISION AD250, como es el caso, el alimentador automático de documentos que funciona para alimentar papel de hasta 413 g / m² (110 libras) y tarjetas duras con relieves, tales como tarjetas de identificación, tarjetas de crédito, licencia de conducir y tarjeta de seguro médico hasta 1,25 mm de espesor. El alimentador necesita un microprocesador para que realice el proceso de escaneo correctamente, pero los insumos para la fabricación no están disponibles actualmente.*
3. *De ultima manera, se valida que el calendario de cierre de producción y envío por la festividad del Año Nuevo Chino inicia del 25 de enero hasta el 2 de febrero, lo que ocasiona que la planta de producción deba cerrarse.*

Atendiendo que las circunstancias descritas son ajenas a las partes y, en lo que respecta al numeral segundo, surgieron durante la ejecución del contrato, con el fin de dar continuidad al proceso de recepción, se hace necesaria la prórroga del plazo actual de la orden de compra hasta el 15 de marzo de 2021, considerando los tiempos de producción, envío y entrega efectiva, advirtiendo que esta modificación no implica costo adicional para la Escuela puesto que solo corresponde exclusivamente a una extensión en tiempo para asegurar la correcta recepción de los equipos, sin significar incumplimiento de alguna de las partes por los motivos antes expuestos.

Por lo anterior, se hace necesario modificar la orden de compra prorrogando la hasta el día **15 de marzo de 2021**. Esta solicitud se eleva de conformidad con lo establecido en el numeral 6.2 Modificaciones al Contrato, literal F del Manual de Contratación de la Entidad.



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

Teniendo en cuenta que a las entidades compradoras les asiste la obligación de informar las novedades de una orden de compra registrada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, comedidamente le solicito gestionar la prórroga de la orden de compra en mención por el término adicional mencionado.

Atentamente,

JULIÁN JIMÉNEZ AGUDELO

Jefe Oficina de Sistemas e Informática

Aprobado:

ALEXANDRA RODRIGUEZ DEL GALLEGO

Subdirectora Administrativa y Financiera

**Grupo Empresarial
Crear de Colombia S.A.S**
NIT: 800.564.459-1

LUIS ALBERTO HUERTAS

Representante legal

Grupo Empresarial Crear de Colombia S.A.S.

Redacto: Juan José Toro Díaz – Contratista OSI

Reviso: Diana Fernanda Buitrago Libreros – Contratista OSI

Vigilada MinEducación

Sede Nacional - Bogotá - Calle 44 No. 53 - 37 CAN
PBX: 2202790 - Fax: (091) 2202790 Ext. 4111
Correo Electrónico: ventanillaunica@esap.edu.co
www.esap.edu.co



Escuela Superior de
Administración Pública